



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

2549

///doba, 18 DIC 2014 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La conmemoración del 138° Aniversario de la creación de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba, realizado el 27 de octubre del corriente.

CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 05/13 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar las erogaciones del día 10 de diciembre del corriente, a favor de la firma Flores Kioto de Juan Carlos Caminos, en concepto de arreglo floral enviado en nombre de la Facultad de Lenguas a la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba, con motivo del 138° Aniversario de su creación, por un monto de **pesos seiscientos cuarenta (\$640.-)**

Art. 2°.- Comuníquese y de forma.

GG/vn

SR. CARLOS GABRIEL GRILLO
A/C PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dra. ELENA DEL C. PÉREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba